

No. 17

( 16 JUL. 2013 )

## POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial las contenidas por el artículo 300 numeral 5ª de la Constitución Política de Colombia, Decreto Nacional 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Ordenanza 34 artículo 87, numeral 8 literal A, del 22 de diciembre de 2011.

### ORDENA:

**Artículo 1º.** Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencia futura, con destino a contratar el servicio para modernización de los ascensores del edificio "Centro Administrativo Departamental – José María Córdova", por la suma de: **NOVECIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$909.500.000)**, proveniente de recursos del fondo 0-1010 (recursos ordinarios), con cargo a la vigencia fiscal 2014, la cual se autoriza en la siguiente cuantía y vigencia:

**VIGENCIA 2014: \$ 909.500.000**

**Artículo 2º.** La Dirección de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento de Antioquia, una vez comprometidos los recursos a que se refieren los artículos anteriores, deberá incluir en los respectivos presupuestos las asignaciones necesarias para cubrir los compromisos futuros adquiridos.

**Artículo 3º.** La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los 27 días del mes de junio de 2013.

  
**JAIME ALONSO CANO MARTÍNEZ**  
Presidente

  
**LUIS CARLOS MADRID GIL**  
Secretario General

Blanca Cecilia Henao C.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Despacho del Gobernador

Recibido para su sanción el día 09 de julio de 2013.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 16 JUL. 2013

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N° 17. "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO".

  
SERGIO FAJARDO VALDERRAMA  
Gobernador de Antioquia

  
MARIA EUGENIA ESCOBAR NAVARRO  
Secretaria de Hacienda

1110112013



Despacho del Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 12, oficina 128 - Tels: (4) 3839265  
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)  
Medellín - Colombia - Suramérica